



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

11898 Modificación de la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de las obras "Espacio Público "El Coso" y Edificio de Oficinas Municipales".

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 710/2010 de fecha 21 de junio de 2.010, por medio del presente anuncio se procede a la modificación de la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de las obras "Espacio Público "El Coso" y Edificio de Oficinas Municipales" suprimiendo la garantía complementaria e incrementando el porcentaje de garantía definitiva exigible el inicial 5% al 10%.

En Cehegín, a 21 de junio de 2010.—El Alcalde, P.D. (Pleno 28/05/10), José Soria García.